



Edificio Héroes de la Revolución 3° piso, Av. Venustiano Carranza #803, Col. Obrera
C.P. 31350, Chihuahua, Chih.
Tel. (614) 429-33-00, Ext. 12364, 12371, 12372, 12373, 12333, 12338, 12327

- A) ¿Los inspectores escolares, directores o subdirectores del subsistema estatal de educación básica de este estado de Chihuahua cuentan con una orden específica que los facite para ordenar a los maestros para presentarse a sus centros de trabajo, realizar posadas navideñas DURANTE EL SEMAFORO EPIDEMIOLOGICO NARANJA COVID-19?
- B) ¿Existe algún documento, acuerdo, reglamento o cualquier otra denominación que obligue a los maestros del subsistema estatal de educación básica de este estado de Chihuahua a presentarse a los centros de trabajo de manera presencial para realizar actividades académicas DURANTE EL SEMAFORO EPIDEMIOLOGICO NARANJA COVID-19?
- C) ¿Cuáles son las sanciones administrativas y/o jurídicas para un inspector, director o subdirector que ordene de manera directa a sus subordinados a presentarse a los centros de trabajo a realizar actividades académicas y fiestas denominadas posadas navideñas durante el semáforo epidemiológico Naranja COVID-19?
- D) ¿Cuáles son las sanciones administrativas y/o jurídicas para un docente de educación básica del subsistema estatal que se presente a sus centros de trabajo a realizar actividades académicas y posadas navideñas en el centro de trabajo durante el semáforo epidemiológico Naranja COVID-19?

En relación a la solicitud realizada a través del portal de solicitudes de acceso a la información con número de folio 153922020, que se canaliza a esta Coordinación Jurídica de la Secretaría de Educación y Deporte en carácter de que se indique lo siguiente:

1.- Por medio de esta plataforma me gustaría solicitar de forma respetuosa la siguiente información al departamento de Recursos humanos del Magisterio, al Departamento Jurídico de la Secretaría de Educación y Deporte los siguientes cuestionamientos:

PRESENTE.
LIC. LAURA SALCEDO VALLE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Chihuahua, Chih., 22 de diciembre de 2020



Edificio Héroes de la Revolución 3º piso, Av. Venustiano Carranza #803, Col. Obrera
C.P. 31350, Chihuahua, Chih.
Tel: (614) 429-33-00, Ext. 12364, 12371, 12373, 12333, 12338, 12327

ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
COORDINACIÓN JURÍDICA



LIC. ADRIANA FIERRO POZOS
COORDINADORA JURÍDICA

ATENAMENTE

En aras de recordar que el derecho de petición deriva de los de libertad e incorpora la obligación por parte de los servidores públicos a dar respuesta al particular. Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

- Código Administrativo del Estado: <http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/codigos/archivosCodigos/9.ppt>
- Ley Federal del Trabajo: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/125_020719.pdf

La normativa se encuentra en formato digital en las siguientes direcciones:
En cuanto a las **sanciones, tanto en materia sustantiva como adjetiva** nos regimos bajo el Código Administrativo del Estado y la Ley Federal del Trabajo.

Una vez realizada la búsqueda exhaustiva en los archivos de esta Coordinación jurídica, se obtuvo un resultado de cero documentos, acuerdos, reglamentos o cualquier otra denominación alusivos al tema de su interés.

A efecto de cumplir con la función orgánica que nos corresponde le informo lo siguiente: